I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIMAO

DECRETO N° 208

CASTRO, 25 MARZO DE 2021.-

VISTOS: El Art. N° 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de continuar y mejorar el servicio de recolección mediante sistema de contenedores y transporte de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Castro.

2.- Bases Generales, Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación.

3.- Certificado N°42 emitido por el Secretario Municipal, el cual detalla que, en sesión ordinaria N° 150 del Concejo Municipal realizado el 08/09/2020, se aprueba por unanimidad, los antecedentes referidos a la licitación pública denominada **"RECOLECCIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE CASTRO".**

4.- Decreto N° 341 de fecha 11 de septiembre de 2020 que llama a licitación pública para la contratación del servicio: **"RECOLECCION MEDIANTE SISTEMA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE CASTRO"**, con cargo a fondos Municipales.

5. Antecedentes de las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl.

6. Acta de apertura de la licitación de fecha 26 de octubre de 2020.

7. Informe de evaluación de calificación de las ofertas para la recomendación de la adjudicación licitación pública ID 96613 I-55-LP20; servicio: **"RECOLECCION MEDIANTE SISTEMA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE CASTRO".**

8. Acta de sesión N ° 157 de fecha martes 10 de noviembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal de Castro que aprueba por unanimidad la recomendación de la adjudicación.

9. Decreto N° 430 de fecha 13 de noviembre de 2020 que adjudica la licitación pública **"RECOLECCION MEDIANTE SISTEMA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE CASTRO"**, con cargo a fondos Municipales, a la empresa **GESTIÓN AMBIENTE S.A., Rut N ° 96.929.830-9**, por el monto de **$87.451.000, (ochenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 6(seis) años y 6 (seis) meses** a partir de la fecha de contrato; sin perjuicio de lo establecido en el Art. 19 de las Bases Administrativas Especiales.

10. Decreto N° 247 de fecha 3 de diciembre de 2020, que aprueba el contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, y la empresa **GESTIÓN AMBIENTE S.A., RUT N° 96.929.830-9.**

11.- Decreto N° 31 de fecha 12 de febrero de 2021 que designa al **Sr. Danilo Linz Soto,** como **Inspector Técnico del servicio (ITS)** del contrato **"RECOLECCION MEDIANTE SISTEMA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE CASTRO"**

D E C R E T O:

COMPLEMÉNTESE el Decreto N° 31 de fecha 12 de febrero de 2021, para designar al **Sr. Marcelo Günther Gómez,** Funcionario de Planta, Grado 12°, escalafón Profesional, quien desempeña funciones en el Departamento de Aseo de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), como **Inspector Técnico del servicio (ITS)** para el Contrato **"RECOLECCION MEDIANTE SISTEMA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE CASTRO"**, según el *ARTÍCULO 21 "UNIDAD TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN"* de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación **ID: 966131-55-LP20**, adjudicada a **GESTIÓN AMBIENTE S.A. RUT 96.929.830-9.-**

Lo anterior hasta el término del contrato y hasta sus prórrogas si las hubiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
A L C A L D E (S)

JEVS/DMV/Dis/mgg.

DISTRIBUCION:
- DEPTO. PERSONAL
- DIMAO
- EMPRESA GESTIÓN AMBIENTE S.A.
- Archivo Secretaría Municipal